



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de Santa Tecla, a las quince horas del día Dos de Mayo de dos mil veintidós. La Infrascrita Sub Jefa de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, **HACE CONSTAR:** I. Que con base a lo que establece el artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE:**

- **RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A ENTES PRIVADOS DE CUALQUIER NATURALEZA (PERIODO DE ENERO A MARZO 2022).**

DEBERÁ DETALLARSE EL NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO, LA CANTIDAD ASIGNADA, EL FIN AL QUE SE DESTINARÁN LOS FONDOS, DOCUMENTO QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE DICHOS FONDOS Y EL QUE CONTenga LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS MONTOS SEÑALADOS. (SE ENTIENDE COMPRENDIDOS DENTRO DE ESTE APARTADO, LOS FONDOS ASIGNADOS A CUALQUIER PERSONA O ENTE PRIVADO, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO, BENEFICIENCIA, MOVIMIENTOS HUMANITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE PERCIBA RECURSOS PÚBLICOS. INCLUIR : BECAS, AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, GASTOS EN PAQUETES ESCOLARES , GASTOS EN VIVERES Y/O CANASTA BÁSICA LO ANTERIOR ES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA)

- **MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O REFORMAS PRESUPUESTARIAS REALIZADAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DOCUMENTO OFICIAL POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN DICHAS REFORMAS, (DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2022) durante el periodo antes detallado, ya que no se han realizado registros de esta índole. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.**

FIRMA:

NOMBRE: Licda. Isabel Muñoz

CARGO: Sub Jefa de Presupuesto

SELLO



DIRECCIÓN GENERAL